



Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, S.A.U.

ACUERDO DE APROBACION DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE SOCIEDAD PROYECTOS TEMÁTICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, S.A.U.

ASUNTO: ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

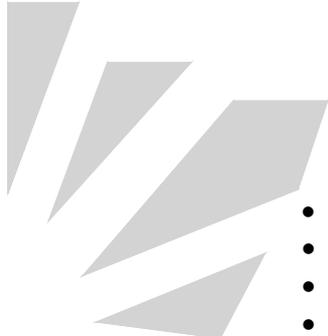
- **EXPEDIENTE:** DD/010/18 “Contratación de la ejecución de las obras de reforma de la planta baja de la Estación Marítima del Puerto de Alicante para Distrito Digital”
- **Orden de inicio:** 31 de Julio de 2018.
- **Entidad contratante:** Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, S.A.U.
- **Tipo de contrato:** Obra.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Procedimiento de Adjudicación:** Abierto y adjudicación a la mejor oferta relación calidad precio y otros criterios
- **Presupuesto máximo de licitación:** Será de 499.514,57 € más IVA.
- **Precio de licitación IVA incluido asciende:** 499.514,57 € más el 21% de IVA que asciende a 104.898,06 €, lo que hace un total de 604.412,63 € IVA incluido.
- **Precio licitación estimado:** 499.514,57 € IVA excluido.
- **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución será de dos meses desde la fecha de formalización.

En mi calidad de órgano de Contratación de la Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, S.A.U., con domicilio social en Alicante, Paseo Doctor Gadea, nº 10, en virtud de mi nombramiento como Director General de la misma y en virtud de los poderes que tiene otorgados por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de noviembre de 2015 y elevados en escritura pública autorizada ante el notario de Benidorm D. José Antonio Pérez Ramos, el día 30 de noviembre de 2015, con el número 1569 de su protocolo, **ACUERDO:**

1º.- La aprobación y apertura del procedimiento de adjudicación del expediente: DD/010/18 “Contratación de la ejecución de las obras de reforma de la planta baja de la Estación Marítima del Puerto de Alicante para Distrito Digital”, a tenor de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se incorpora el certificado de existencia de crédito, justificándose y aprobándose:

- La elección del procedimiento.
- Los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera y los criterios para adjudicar el contrato.
- El valor estimado del contrato.
- La necesidad de la sociedad a la que pretende dar satisfacción.
- Informe insuficiencia de medios.
- La decisión de no dividir en lotes el contrato.
- El pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas

2º.- La adjudicación del presente expediente se realizará por el órgano de contratación, el cual estará asistido por un órgano de apoyo al órgano de contratación integrada por al menos dos de ellos:

- 
- Presidente: Adjunto a Dirección General o persona que le sustituya.
 - Secretario: Dirección de Gestión o persona que le sustituya.
 - Vocal técnico: miembro del Departamento Técnico.
 - Vocal jurídico: Asesor jurídico o persona que le sustituya.

3º.- La aprobación y apertura del procedimiento de adjudicación del expediente: DD/010/18 “Contratación de la ejecución de las obras de reforma de la planta baja de la Estación Marítima del Puerto de Alicante para Distrito Digital” mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto, con publicación del anuncio de licitación en la plataforma de contratación del sector público así como la adjudicación y la formalización, con un precio de licitación de 499.514,57 € más el 21% de IVA que asciende a 104.898,06 €, lo que hace un total de 604.412,63 € IVA incluido, con un plazo de ejecución El plazo de ejecución será de dos meses desde la fecha de formalización, designando como responsable del contrato a D. Javier de Diego Calero.

Y para que así conste, se suscribe la presente en Alicante a 1 de Agosto de 2018.

Director General SPTCV

Antonio Rodas Juan